



Comisión Permanente

Acta número: 247
Fecha: 11/junio/2018.
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales.
Inicio: 11:43 Horas.
Instalación: 11:45 Horas.
Clausura: 12:15 Horas.
Asistencia: 5 diputados.
Cita próxima: 18/junio/2018. Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día once de junio del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón. Encontrándose presentes las diputadas suplentes Patricia Hernández Calderón y Candelaria Pérez Jiménez.



Comisión Permanente

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias a la sesión de la Diputada Gloria Herrera, y de los diputados Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día once de junio del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 4 de junio de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Intervención de la Diputada Solange María Soler Lanz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para dar a conocer la lista con los nombres de las personas que se registraron en el proceso de elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de junio del presente



Comisión Permanente

año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de junio del presente año, solicitando a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de junio del presente año, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de junio del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa



Comisión Permanente

Somellera Corrales, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Técnico Román de la Cruz Isidro, Secretario del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, por medio del cual comunica el nombramiento de manera indefinida del Profesor Rubicel Márquez Cupido, como Presidente Interino del Ayuntamiento en mención, con efectos a partir del día 1º de junio del presente año. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, mediante el cual adjunta el expediente HCE/DAJTAIP/JE/002/2018, derivado de la vinculación de este Honorable Congreso del Estado por el Tribunal Electoral de Tabasco, para el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente TET-JDC-56/2018-I. 3.- Oficio número TCyA/EJEC/1703/2018, firmado por la Licenciada Maribel Pérez Avalos, Magistrada Presidenta por ministerio de Ley, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, la conducta infractora de diversos servidores públicos municipales, del ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 4.- Oficio firmado por el Diputado Leopoldo Domínguez González, por medio del cual comunica su designación como Presidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, y el de la Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete como Vicepresidenta de dicho organismo para el período 2018-2019; remitiendo copia simple del convenio de colaboración signado con la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas A.C. 5.- Circular firmada por la Diputada María Guadalupe González Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio de la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Oficio firmado por el Diputado Hever Quezada Flores, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tenga a bien, aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de fuero constitucional. 7.- Circular firmada por el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por



Comisión Permanente

medio de la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1º de junio al 31 de julio del presente año. 8.- Escrito firmado por el Ciudadano José Antonio Valier Cruz, Subdelegado Municipal de la Colonia Gaviotas Sur, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicita a este Congreso, su intervención ante el Ayuntamiento del referido Municipio para la ampliación de la red de agua potable de la Colonia en mención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relacionado con el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el expediente TET-JDC-56/2018-I, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. La denuncia presentada por la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. En cuanto a los oficios y circulares enviados por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por el Presidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, y por los honorables congresos de los estados de Zacatecas, Chihuahua y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el ciudadano José Antonio Valier Cruz, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para que diera a conocer la lista con los nombres de las personas que se registraron en el proceso de elección de seis integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la palabra manifestó:



Comisión Permanente

Muchas gracias. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en el Artículo 31, párrafo segundo, fracción III de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, el día 22 de mayo del presente año, sesionó para aprobar la convocatoria de la elección de 6 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Misma que fue publicada en el Periódico Oficial número 7900 suplemento "B" del Gobierno de Estado; y en dos de los periódicos de mayor circulación (Novedades y Diario de la Tarde). El día 23 de mayo del año actual, se instaló una mesa receptora en el lobby de este H. Congreso, del 4 al 8 de junio, con un horario de 09:00 a 15:00 horas; en la que cualquier ciudadano que quisiera participar en este proceso, podría hacerlo y tener acceso al formato de registro. Los interesados también tendrían la posibilidad de consultar en el portal del Congreso del Estado la convocatoria la cual se apegó a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, pluralidad, equidad de género y no discriminación. Se estableció que, podrían presentar propuestas las asociaciones civiles legalmente constituidas, relacionadas con el respeto y protección a los derechos humanos, sin que ello fuera limitativo para la participación y registro individual; así como organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, asociaciones y colegios de profesionales que promuevan y defiendan los derechos humanos. Siendo que se registraron las ciudadanas y ciudadanos siguientes: Folio 1: fecha de registro 04-Junio-2018, C.P. Audiel Hipólito Durán. Folio 2: fecha 05-Junio-2018, C. Lorena Rubio Juárez. Folio 3: 06-Junio-2018, Lic. Alfonso Calcáneo Sánchez. Folio 4: 06-Junio-2018, C. Aline Torres Montejo. Folio 5: 08-Junio-2018, C. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya. Folio 6: 08-Junio-2018, C. José Francisco Hernández Ruiz. Folio 7: 08-Junio-2018, C. Joel Antonio García Castelán. Folio 8: 08-Junio-2018, C. Gabriel Angulo Pineda. Folio 9: 08-Junio-2018, C. Rommel de la O de la Cruz. Folio 10: 08-Junio-2018, C. Carlos Rafael Silva Castillo. Folio 11: 08-Junio-2018, C. José Luis Morales Alonso. Folio 12: 08-Junio-2018, C. José Santos Márquez Gordillo. Folio 13: 08-Junio-2018, C. Fernando Antonio López López. Folio 14: 08-Junio-2018, C. Arturo Russean Casanovas Feria. Folio 15: 08-Junio-2018, C. Mauricio Guillermo Piloto Baeza. Dentro de los 5 días siguientes la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, emitirá el dictamen correspondiente, en el que se darán a



Comisión Permanente

conocer los nombres de quienes hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos que marca la ley; y serán quienes participarán en las entrevistas que se llevarán a cabo del 4 al 7 de julio del actual.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por diez minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, del público que nos acompaña. Hago uso de la voz, para agradecer públicamente y ante esta Soberanía, la atención que me brindó el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Titular de la Tercera Visitaduría General Licenciada Guadalupe Notario Domínguez, quienes me recibieron la queja que presenté el jueves 7 del presente mes y año. Derivado de esa queja, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acordó diversas medidas cautelares en beneficio de los usuarios de los servicios de salud, que deben ser atendidos por el Secretario del Ramo y los directores de los hospitales como son: que se establezca un seguimiento y evaluación de la realización de cirugías, dando seguimiento diario del número y tipo de cirugías a realizarse recabando si alguna se canceló y la razón de ello. Que se supervise a diario el flujo de insumos, medicamentos e instrumental para la realización de las cirugías. Que se revise y dé mantenimiento a quirófanos y aparatos indispensables para las cirugías. Que se generen indicadores de funcionamiento con evaluación cuando menos cada 30 días para detectar circunstancias que incidan y limiten la eficacia en la realización de cirugías, implementando medidas correctivas y preventivas. De igual manera, se ordenó el desahogo de inspecciones en los hospitales las cuales comenzaron el día de hoy a las 11 horas, comenzando por los hospitales de alta especialidad Juan Graham y en el Hospital de la Mujer; donde además van a recabar testimonios de los usuarios. Creo que esas diligencias serán de gran beneficio para la población, porque servirán de acicate al Secretario de Salud y a los



Comisión Permanente

directores de los hospitales, para buscar la forma de resolver el problema de suspensión de cirugías, desabasto de medicamentos, de instrumental y equipo médico, entre otros. Al menos eso es lo que se espera, porque las irregularidades siguen; amigos doctores, de los que me reservo sus nombres, me comentaron que tan solo el pasado viernes 8 se suspendieron 8 cirugías en el Hospital Juan Graham. El día de hoy al menos hasta esta hora, en ese mismo hospital ya se suspendió una cirugía. Falta ver qué ha pasado en los demás. Ojalá el Secretario de Salud y los directores sean honestos y les den datos certeros al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a los visitantes y no oculten ni nieguen las cosas, como ya lo han hecho ante los medios de comunicación, al Gobernador del Estado y el Secretario de Salud. Esa negativa no es más que parte de la estrategia que traen en este gobierno de negar todo, pese a que los hechos y la realidad los desmienten; lo mismo hacen en materia de seguridad, en educación, en salud, en desempleo, en el aumento de la pobreza, que aunque los indicadores lo señalen y los ciudadanos lo estemos viendo y viviendo, ellos se aferran a decir que no es cierto. Cabe destacar que aunque nieguen lo que pasa en los hospitales, la suspensión de las cirugías, la falta de medicamentos, equipos y lo más elemental para prestar un servicio de salud, así ha quedado de manifiesto con lo que atinadamente han publicado diversos medios de comunicación y sobre todo con lo que de manera personal han publicado las personas afectadas en las redes sociales y en cartas enviadas a medios de comunicación como Telereportaje. El día de ayer escuché a una señora que envió una carta señalando que en el hospital Rovirosa le hicieron un estudio y tuvo que pagar 1,000 pesos porque le dijeron que el equipo era rentado, porque el que hay en el hospital no sirve. También comentan que ya no dejan a los familiares de los pacientes esperar en las salas de espera, por lo que tienen que esperar en la calle o en los alrededores del hospital a la intemperie, pero lo más grave a merced de la delincuencia, lo cual además es inhumano. Desde luego se confirma la falta de medicamentos y demás anomalías denunciadas. A pesar de ello, funcionarios del Gobierno del Estado e incluso algunos legisladores tratan de desviar la atención, señalando que la queja tiene tintes políticos o que las carencias son por falta de recursos; sin embargo, se olvidan que la fracción parlamentaria del PRI siempre ha señalado las deficiencias que hay en el sector salud y hemos realizado visitas a los hospitales en diversas



Comisión Permanente

ocasiones, incluso antes que comenzaran las campañas electorales; hemos denunciado los subejercicios, la falta de distribución de medicamentos a las jurisdicciones sanitarias. La última visita que recuerdo fue la que hicimos apenas a finales de noviembre del año pasado, después de que se vio a un paciente que era trasladado en un carrito de supermercado. En esa ocasión incluso el director del Hospital Rovirosa Francisco Gutiérrez Moreno, no nos permitió el acceso y nos quería retirar a la fuerza, sin embargo, como no tenía elementos para ello no le quedó más remedio que atendernos. Asimismo, a mediados de julio de 2016, nos reunimos con el Secretario de Salud Arroyo Yabur, para plantearle las inconformidades que como legisladores hemos recibido, incluso lo publicó el propio gobierno del Estado en un boletín oficial. De lo anterior, los medios de comunicación han realizado las publicaciones correspondientes lo que cualquiera puede corroborar. De manera, que siempre hemos estado denunciando las carencias y ahora nos vimos obligados a presentar la queja porque con la suspensión de las cirugías se llegó al límite de la incapacidad y sobre todo se pone en riesgo la vida de los pacientes más que antes. En cuanto a la falta de recursos atribuibles a la federación, me di a la tarea de investigar y me encontré que en la página de la Secretaría de Hacienda, en el informe publicado el 15 de mayo, se puede constatar que la federación ha enviado en su oportunidad los recursos que le corresponden a Tabasco. En efecto, de enero a abril de 2018, la Federación ha enviado a la entidad, la cantidad de 7,911.4 millones de pesos, tan solo en participaciones, a ello se le debe sumar las aportaciones y demás recursos que vía convenio, apoyos, etcétera, se otorga al estado de Tabasco. Esa cantidad, es superior a 546.9 millones de pesos, a la que en el mismo período se envió el año pasado; no sé cómo se atreven a decir que la federación no ha enviado los recursos y que a ello se deben los problemas que tienen. Porque además, a esas cantidades, debe sumarse que en el Presupuesto General de Egresos del Estado, la Secretaría de Salud tiene presupuestado alrededor de 2,900 millones de pesos y además le cobran a los usuarios los servicios que les prestan según las cuotas establecidas en la Ley de Hacienda del Estado. Lo que implica que recursos hay, lo que pasa es que como se ha detectado en las auditorías que se han realizado por la Auditoría Superior de la Federación, violando la Constitución y las leyes secundarias que rigen el ejercicio del presupuesto, los recursos los emplean para fines distintos a los destinados. Les doy un ejemplo, según información que me



Comisión Permanente

fue proporcionada, recientemente, llegaron 24 millones de pesos del Seguro Popular para el Hospital de la Mujer, sin embargo, de esos \$24 millones, solo le destinaron a dicho hospital 4 millones de pesos; los otros 20 millones los agarraron para pagar deudas y los retrasos de pago que tenían con el personal, lo cual no debería ser porque la federación manda por separado el dinero para el pago de salarios a los empleados federales conforme al capítulo 1000, pero no respetan la partida federal. Precisamente, por esas anomalías estamos preparando una denuncia para presentarla esta semana en la Auditoría Superior de la Federación, para que se auditen los recursos federales que se le han otorgado al Gobierno del Estado en los años 2017 y 2018, para ser destinados al sector salud, ya que existen muchos señalamientos, en el sentido de que los están empleando para fines distintos y por eso tenemos los problemas que ya hemos señalado. Esperamos que la Auditoría Superior actúe pronto, porque a este gobierno, solo le quedan poco más de 5 meses de ejercicio y si se van, sin ser auditados y sin que se finquen las responsabilidades, para que los agarren después va estar difícil. Lo más delicado, será el problemón que le van a dejar al nuevo gobierno con los proveedores, el personal, la infraestructura, etcétera. Dejaremos que la Comisión Estatal desahogue el procedimiento que marca la ley y que con los elementos que recabe en las diligencias que está desahogando y las pruebas ofrecidas que adjunte en el escrito de queja se emitan las recomendaciones correspondientes, que servirán de base para fincar responsabilidades. Finalmente estamos a la espera de lo que resuelva la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que también ante ella se presentó la queja sobre la problemática que se vive en el sector salud. Y aquí les voy a compartir nada más para que los vean, incluso les voy a dejar una copia, estas son las participaciones pagadas a las entidades federativas, esta es la publicación de hacienda; y aquí viene lo que le han dado a Tabasco por año y aquí se aprecia lo que ya le entregaron durante el primer trimestre del año que es mucho mayor que la del año pasado, aquí viene también las participaciones que se pagaron por fondo, aquí es donde les digo lo del Seguro Popular que aquí está que ya se los pagaron. Y resulta que ya les dieron casi todo el dinero y pues quien sabe que hicieron el dinero porque no hay manera que no puedan pagar, esta es la parte del informe trimestral de 2017, para corroborar lo que dice aquí, el mismo ingreso que reporta en el 2017 que es el que aparece en la página de hacienda y el que se supone que les entregaron ahorita en el 2018 y



Comisión Permanente

viene el rubro bajo el que se estableció. Y esta es una parte de la auditoría, de los que dice la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto al subejercicio, las asignaciones presupuestales y las observaciones que le han estado haciendo particularmente en el rubro de salud al Gobierno del Estado. Entonces esta semana presentaremos la denuncia ante la Auditoría Superior y esperemos resultados ante la queja presentada a la Comisión de los Derechos Humanos. Lo cierto es que no vamos a quitar el dedo del renglón hasta que verdaderamente se respete el derecho a la salud que tienen los tabasqueños. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por diez minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la voz dijo: Buenos días a todos. Con su permiso Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias, medios de comunicación. Antes de hacer uso de la palabra, quiero agradecer la presencia de líderes naturales, representantes de la zona de Tamulté de las Sabanas: Mi participación obedece a la preocupación de los habitantes de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, quienes actualmente, a pesar de no ser temporada de lluvias, tienen inundados sus terrenos, que en total suman más de 38 mil hectáreas. Para nadie es un secreto que a partir del 2007, las autoridades recurrieron al desvío de los cauces naturales de los ríos, y crearon bordos, espigones, ventanas de alivios y convirtieron miles de hectáreas agrícolas y ganaderas, en inmensos vasos reguladores de agua. Señalan los afectados que desde el 2007, sufren inundaciones tres veces al año. Dos por causa del desfogue de agua de la Presa “Peñitas” y la Compuerta “El Macayo”, y una por las lluvias naturales. Cada una de estas, provocan pérdidas de cultivos, ganado, alambrados, postes, entre otros. Manifiestan que en tiempos de sequía, metían sus ganados en esos terrenos, y hoy esas tierras están en la desgracia, ante la apatía de quienes deberían atender la problemática. Los más de 300 afectados, confirman que esos terrenos actualmente están siendo utilizados como vasos reguladores. No se vale que salven de inundaciones a unos, pero afecten a otros. Sabemos de buena fuente que en los próximos días, aumentará el desfogue de la Presa “Peñitas” y la Compuerta “El Macayo”, y con ello, crece la zozobra e incertidumbre. Por ello, hacemos nuestra la preocupación de estas personas, y exigimos al



Comisión Permanente

gobierno federal, estatal y municipal, atiendan esta demanda lo más pronto posible y ordenen una revisión al esquema y se reduzca la extracción de las presas del sistema hidroeléctrico del Alto Grijalva. Asimismo, se reconozcan y paguen todas las afectaciones causadas, porque hasta estos momentos, nadie se hace responsable, a pesar de que las pérdidas son millonarias. Dependencias como CONAGUA, SEDAPOP, SAGARPA y SAS, deberían tomar cartas en el asunto lo más pronto posible. Estaremos pendientes del asunto, y junto con mis compañeros de la Comisión de Recursos Hidráulicos, haremos un recorrido por las zonas afectadas. Si algunos de los diputados aquí presentes nos quieren acompañar, serán bienvenidos. Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las doce horas con quince minutos del día once de junio del año dos mil dieciocho, y citó para la próxima, la cual se verificará el día dieciocho de junio del presente año, a las once horas en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA CORRALES
SECRETARIA.**